

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

	, ,		
DIRECCIÓN GRAL DE CONSUMO, SALUD,			
CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL			
Servicio	SALUD		
Sección	GESTIÓN. ADVA Y PRESUPUESTARIA		

ALTERNATIVA JOVEN EXPTE.: 82/2023 P.S. 9

Con fecha 19 de diciembre de 2023 tiene entrada por registro telemático, solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de Adicciones 2024".

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles**, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- En la **Disposición SEXTA**. Requisitos de los Proyectos y criterios de exclusión, en el apartado 11 se explicita: "Los proyectos relacionados con la modalidad de Prevención Selectiva e Indicada deberán incorporar un mínimo de 40 horas de intervención para la prevención de la adicción al juego. Dichas actividades (grupales o individuales) deberán quedar claramente diferenciadas de otro tipo de actuaciones del proyecto y disponer de un cómputo de horas también segregado".

En las actividades 1, 6 y 7 a pesar que su titulación hace referencia a prevención de la ludopatía, en su desarrollo se atiende a adicciones sin sustancias en general, no diferenciándose la atención específica a la ludopatía ni el número de horas dedicado a ello. Sólo la actividad 8 cumple ese criterio.

- En el apartado **7.2 FASES DEL PROYECTO** se solicita el personal y el número de horas que cada profesional dedica a cada actividad/fase del proyecto. (Preparación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).
- Las horas del Pedagogo relacionadas en el punto 11.1. DEDICACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO AL PROYECTO, no cuadran con las horas del punto 11.3 ni con las horas del punto 13.2. Deberán arreglarlo.
- En los **curricula** no indican las horas dedicadas al proyecto ni del Pedagogo ni de la Educadora.
- Falta documento reciente de la entidad bancaria indicando IBAN.

Código Seguro De Verificación	uOhyPwsOTMRQQ3hyezOGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	06/02/2024 19:46:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u0hyPwsOTMRQQ3hyezOGGg==		



 Al presentar los documentos fusionados no es posible verificar la validez de la firma digital. DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIN FUSIONAR Y DEBIDAMENTE FIRMADOS.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ASOCIACIÓN ALTERNATIVA JOVEN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS SITUACIONES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación	uOhyPwsOTMRQQ3hyezOGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	06/02/2024 19:46:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u0hyPws0TMRQQ3hyez0GGg==		

